

**COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APÓSTOL**  
**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA No. 60**

El día 1 de abril del año 2025 se reunieron en la Curia Episcopal a las 4:30 p.m. los integrantes del Consejo Superior, quienes fueron convocados con invitación escrita ocho días antes de la reunión. La reunión ordinaria se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

Agenda

1. Oración
2. Verificación del quórum
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Informe de gestión del Representante Legal del año 2024
6. Informe de gestión del Revisor Fiscal año 2024
7. Presentación y aprobación de estados financieros año 2024
8. Presentación del presupuesto del año 2025
9. El monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto o déficit
10. Reforma capítulo 5, artículo 27 y capítulo 7, artículo 32. Estatutos del Colegio Seminario San Juan Apóstol
11. Autorización Representante Legal para el proceso de calificación para las entidades sin ánimo de lucro ESAL ante la DIAN
12. Varios

1. Oración

Monseñor Pedro Manuel Salamanca Mantilla preside la oración, da gracias a Dios por el proyecto educativo Colegio Seminario y pide al Señor sabiduría para seguir acompañando a la institución.

2. Verificación del Quórum

Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Consejo Superior: Monseñor Pedro Manuel Salamanca Mantilla, el Padre rector, Manuel Hernando Vega León, el Padre Julián Roncancio, ecónomo de la diócesis, delega al señor Mario Iván Parra, ya que no puede asistir y el Padre Said Rodríguez, párroco de La Catedral, presenta excusas por no poder estar debido a que tiene compromisos pastorales. Una vez revisada la lista de integrantes se verifica que sí hay quórum.

Al igual, asisten invitados al encuentro el señor Revisor Fiscal Álvaro Forero, la señora Contadora Lina Maignret Martínez Suárez y el coordinador de Convivencia, el señor Fabian Enrique Orjuela Sánchez.

### 3. Elección de presidente y secretario

Los integrantes del Consejo Superior nombran por unanimidad como presidente de la reunión a Monseñor Pedro Manuel Salamanca Mantilla y como secretario al señor Fabián Enrique Orjuela Sánchez.

### 4. Lectura y aprobación del acta anterior

El secretario, Fabián Orjuela, hace lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

### 5. Informe de gestión del Representante Legal del año 2024

Monseñor Pedro Manuel Salamanca da la palabra al Padre rector Manuel Hernando Vega León para que de el informe de gestión; el Padre Manuel Vega presenta todo el informe año 2024. De este informe se destaca:

- El número de estudiantes de los últimos años es el siguiente: 2023, 393 estudiantes; 2024, 457 estudiantes; 2025, 464 estudiantes. La realidad en cuanto al número de estudiantes es positiva si se tiene en cuenta que hay instituciones privadas en el país que han tenido que cerrar por la realidad económica.
- Se hicieron ajustes al PEI, Manual de Convivencia y SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes), los aportes de Astrid Prieto, asesora pedagógica, fueron muy buenos, se valora la propuesta. Se está haciendo la implementación y tomando nota de ajustes que se deben seguir realizando.
- Este año se hicieron ajustes a la nómina de docentes, se contrataron nueve docentes, pues al realizar la evaluación de desempeño hubo docentes que no cumplían con los criterios de calidad exigidos, inclusive, algunos de ellos con estudios sin terminar. Estos cambios también conllevaron ajustes en salarios, ya que los ingresos de algunos eran bajos.
- El colegio está pagando la seguridad social de los maestros por doce meses, el contrato laboral es por once meses, buscando continuidad en los procesos y ayudándoles en sus ingresos, pues antes se contrataban por diez meses. Se hizo consulta jurídica para tomar esta decisión, pidieron que en el contrato se agregara una cláusula para proteger al colegio, pues al pagar seguridad social por doce meses puede a futuro generar problemas a la institución.
- En las semanas de trabajo institucional de maestros se aprovecha para capacitación en temas pedagógicos, evaluación, programación y proyección institucional.
- Se hicieron cambios en el personal de Casa Gourmet, los cambios se han visto, han sido valorados, el número de estudiantes que toman la alimentación creció; la calidad del servicio es muy bueno, la visita de la Secretaría de Salud arrojó excelentes resultados.

- Se hicieron cambios en el personal de aseo, también es positivo.
- Se tiene una persona en recursos humanos, quien se encarga de coordinar los procesos con el personal administrativo y asistencial, los procesos en general han mejorado. \*
- Se hizo inversión en cámaras de seguridad, se requería monitoreo permanente para la seguridad de todos los integrantes de la comunidad y de los bienes existentes; aún faltan algunas cámaras que se van a instalar muy pronto.
- También se hizo inversión en la pintura del colegio, oficinas y el diagnóstico de la parte eléctrica.
- La proyección de inversión es en aula magna, cubierta y hacer graderías en la cancha de baloncesto.

Una vez el Padre rector, Manuel Vega, presenta el informe, Monseñor felicita al Padre rector por el excelente manejo administrativo que se ha hecho, crece la institución y el manejo de los recursos es muy positivo.

## 6. Informe de gestión del Revisor Fiscal año 2024

El dictamen presentado y firmado por el Revisor Fiscal, Álvaro Forero, menciona lo siguiente:

“Señores

**CONSEJO SUPERIOR**

**COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL**

He examinado el estado de activos, pasivos y fondo social del COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en la composición del fondo patrimonial, que terminan en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración del Colegio; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones y documentos necesarios para cumplir mis funciones y efectuar mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las que incluyen procedimientos de interventoría de cuentas.

Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de los documentos y de las evidencias que soportan los montos de las transacciones y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y las estimaciones hechas por la administración del Colegio, así como la evaluación de la presentación de estados financieros en conjunto.

Es importante mencionar que, respecto a las normas internacionales de información financiera, (NIIF), se reduce la aplicación de la normatividad mencionada, de acuerdo con la naturaleza del Colegio.

El Colegio dio cumplimiento a la normatividad legal:

- Da cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000, derechos de autor, utiliza software con su respectiva licencia.

- En cumplimiento a los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, modificado con el Decreto 1670 de 2088, se certifica que el Colegio aportó al sistema de seguridad social en el 2022 sobre las bases de la nómina por empleados vinculados con contratos laborales,

- Como hechos relevantes se debe manifestar: Para 2024 se presentaron cambios que incidieron en forma importante en el resultado positivo al final del ejercicio. Los arrendamientos contratados por UNIMINUTO le representaron un ingreso importante en el año

- Igualmente se debe mencionar; debido a los inconvenientes presentados con la conciliación de cuentas, se presentó la documentación a la DIAN para calificación de ESAL, posterior a la fecha establecida, con la debida justificación; pero finalmente fue rechazada por razones de interpretación de los estatutos y solicitaron que se realizaran modificaciones.

Por este hecho, para el año 2024 se presenta la renta como entidad jurídica normal, implicando un impuesto del 35% sobre resultados, situación que represento un efecto en el resultado final del ejercicio por el impuesto de renta.

Con base en lo anteriormente descrito, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los registros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL al 31 de diciembre Página 2 de 2 de 2024, los resultados de sus operaciones que terminan en esa fecha; Sus registros se llevan de conformidad con las normas contables de aplicación en Colombia sobre bases uniformes, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior.

El Colegio cumple con las normas de control interno; la conservación y custodia de sus bienes, de sus documentos y correspondencia son adecuados.

Se recomienda, presentar la documentación con los cambios sugeridos por las autoridades fiscales, para la calificación del Año 2025”

## 7. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2024

Monseñor Pedro Manuel, da la palabra a la señora Contadora Lina Maigret Martínez Suárez, quien presenta el informe financiero año 2024, el cual hace parte integral de esta acta. Del informe se destaca:

- Los excedentes para el año 2024 fue de \$203.418.810, los resultados son excelentes.
- Gran parte del éxito de estos resultados es que todos los ingresos entran a la cuenta del colegio, és decir, no hay contratos con terceras personas o empresas.

Una vez se presenta todo el informe, la señora contadora pregunta a los integrantes del Consejo Superior si aprueban los estados financieros año 2024, a lo cual por unanimidad responden sí.

#### 8. Presentación del presupuesto del año 2025

Monseñor Pedro Manuel da paso al siguiente punto de la agenda, le indica a la señora Contadora Lina Martínez que haga la presentación del presupuesto año 2025. La señora Contadora entrega a cada integrante del consejo superior la carpeta con el presupuesto año 2025. De este informe se resalta:

- El total de ingresos presupuestados para el año 2025 es de \$3.668.722.886=, en gastos se presupuestan un total de \$3.668.254.441, de tal forma que el excedente es de \$468.445.
- Se valora el manejo responsable de las finanzas de la institución.

Una vez es presentado el presupuesto año 2025, la contadora pide a los integrantes del Consejo Superior la aprobación de este presupuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

#### 9. El monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto o déficit

Como resultado final del ejercicio de las cuentas correspondientes al año 2024 se destaca que hubo un excedente por valor de **\$203.418.810**, para definir su destinación.

El consejo aprueba por unanimidad que el excedente sea destinado a la adecuación, mantenimiento y embellecimiento de los espacios educativos y administrativos del Colegio Seminario San Juan Apóstol.

#### 10. Reforma capítulo 5, artículo 27 y capítulo 7, artículo 32. Estatutos del Colegio Seminario San Juan Apóstol

Se realiza reforma estatutaria agregando el segundo párrafo al Capítulo 5 artículo 37 y modificando el Capítulo 7 artículo 32, quedando así de la siguiente manera.

**Antes de la Reforma.**

**Capitulo Quinto**

**Art. 27. "ADMINISTRACION.** La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Superior, el cual dará las directrices al rector como ordenador del gasto. Sus fondos serán depositados en cuentas bancaria y solamente podrán destinarse al desarrollo de los objetivos propuestos."

**Después de la reforma.**

**Capitulo Quinto**

**Art. 27. ADMINISTRACION.** La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Superior, el cual dará las directrices al rector como ordenador del gasto. Sus fondos serán depositados en cuentas bancaria y solamente podrán destinarse al desarrollo de los objetivos de la institución.

Adicional a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, b. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación"

**Antes de la Reforma.**

**Capitulo séptimo**

**Art. 32. "DESTINO DE LOS BIENES.** Terminado el trabajo de liquidación y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere pasara en calidad de donación a la Diócesis de Facatativá."

**Después de la reforma**

**Capitulo Séptimo**

**Art. 32. "DESTINO DE LOS BIENES.** Terminado el trabajo de liquidación y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se entregará a una entidad del mismo objeto social que pertenezca a la Diócesis de Facatativá, dando así cumplimiento a lo establecido en el estatuto tributario"

Monseñor Pedro Manuel pregunta a los integrantes del Consejo Superior si están de acuerdo con la reforma a los estatutos actuales, por unanimidad todos están de acuerdo con las dos reformas.

11. Autorización Representante Legal para el proceso de calificación para las entidades sin ánimo de lucro ESAL ante la DIAN

Se autoriza al padre Rector, Manuel Hernando Vega León, Representante Legal del Colegio Seminario San Juan Apóstol, con cédula de ciudadanía No. 3.199.645 de Facatativá, para que realice ante la DIAN el trámite de calificación como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

12. Varios

El Padre Manuel Vega, Rector, agradece a los presentes y a Monseñor Pedro Manuel Salamanca Mantilla su presencia y acompañamiento.

Al igual, Monseñor Pedro Manuel reitera sus agradecimientos para con las directivas y su equipo de trabajo por la labor que desempeñan a favor de la institución.

Siendo las 6:30 p.m. se da por terminada la sesión.

+ Pedro Salamanca Mantilla  
**MONSEÑOR PEDRO MANUEL SALAMANCA MANTILLA**  
Presidente

Fabian E. Sanchez  
**FABIÁN ENRIQUE ORJUELA SÁNCHEZ**  
Secretario